



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES
EN TELECOMUNICACIONES

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2021, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN
TELECOMUNICACIONES**



DIRECTORIO CEPCI

PRESIDENTE

José Luis Lira Carmona
Coordinador de Administración de Recursos
Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's

PRESIDENTE SUPLENTE

Jessica Arenas Zamora
Gerente de Administración, Organización y
Desarrollo de Capital Humano

INTEGRANTES TITULARES

Francisco Miguel Hermenegildo Partida
Titular de la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria

Carlos Alberto Ortigoza Limón
Director Ejecutivo de Control y Cumplimiento
de Contratos

Melesio Eduardo Miranda Burgos
Director de Proyección Institucional

Lizette Yuriria Fernández González
Subdirectora de Difusión

Fernando Lamas Albores
Jefe de Departamento de Vinculación

INTEGRANTES SUPLENTE

Marcial Hernández Quintana
Titular de la Unidad de Evaluación, Ejecución y
Estudios Económicos

Manuel Sánchez Salinas
Director Ejecutivo de Evaluación y Ejecución

Alma Elia Vera Morales
Directora de Control de Proyectos

Carlos Alberto Huerta Samne
Subdirector de Análisis de Contratos

REPRESENTANTE DEL OIC

Gustavo Altamirano Ruíz de Chávez
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en el Organismo
Promotor de Inversiones en
Telecomunicaciones



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021.....	5
I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.....	5
II. DIFUSIÓN	6
III. DENUNCIAS	7
IV. GESTIÓN.....	8
V. MEJORA DE PROCESOS	9
GLOSARIO	10



INTRODUCCIÓN

En PROMTEL, la Ética se encuentra presente en toda actividad administrativa y sustantiva que se realiza; por ello, y en cumplimiento al ***“ACUERDO por el que se emite el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal”*** publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 05 de febrero de 2019; así como, al ***“ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”***, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), permite coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, conforme las Reglas de Integridad, así como en la implantación de acciones permanentes a fin de resolver controversias o conflictos éticos y verificar el cumplimiento de los valores de PROMTEL.

El CEPCI, tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación de los códigos de Ética y Conducta dentro del Organismo, por parte de las personas servidoras públicas que lo integran.

OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2021, para promover en las personas servidoras públicas de PROMTEL el conocimiento y sensibilización del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta de PROMTEL.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del Organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de PROMTEL han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del Organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del Organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en PROMTEL son atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	1. Procesos de reestructuración de la entidad. 3. Reducción o remplazo de personal del Organismo impacta en la integración del CEPCI. 5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.

II. DIFUSIÓN

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.				
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de PROMTEL en materia de ética pública y conflicto de intereses.				
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de PROMTEL dentro de los plazos establecidos.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	7. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI.
2.1.2	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	7. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI.
2.1.3	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	7. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI.

III. DENUNCIAS

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.				
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de PROMTEL.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.1.1	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	Registro en el SSECCOE.	1. Procesos de reestructuración de la entidad. 3. Reducción o remplazo de personal del Organismo impacta en la integración del CEPCI. 5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
3.1.2	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01/01/2021	31/12/2021	Registro en el SSECCOE.	3. Reducción o remplazo de personal del Organismo impacta en la integración del CEPCI. 5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés				
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de PROMTEL.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de PROMTEL, han tenido al menos una acción de seguimiento.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.2.1	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética.	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.				
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de PROMTEL por cualquier ciudadano o ciudadana.				
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de PROMTEL son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3.3.1	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	3. Reducción o remplazo de personal del Organismo impacta en la integración del CEPCI. 5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.

IV. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4.1.1	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	3. Reducción o remplazo de personal del Organismo impacta en la integración del CEPCI. 7. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI.
4.1.2	Impulsar que las personas servidoras públicas del Organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/10/2021	Registro en el SSECCOE.	3. Reducción o remplazo de personal del Organismo impacta en la integración del CEPCI. 5. Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI.
4.1.3	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	3. Reducción o remplazo de personal del Organismo impacta en la integración del CEPCI. 7. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI.

V. MEJORA DE PROCESOS

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del Organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del Organismo.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.1.1	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Registro en el SSECCOE.	4. Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del Organismo.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de Verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5.2.1	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	12/04/2021	29/10/2021	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPPCI.	3. Reducción o remplazo de personal del Organismo impacta en la integración del CEPCI. 7. Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas o las sesiones virtuales del CEPCI.



GLOSARIO

CEPCI: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de PROMTEL, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.

Código de Conducta: instrumento emitido por el CEPCI de PROMTEL, para orientar la actuación de las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias del Organismo.

Código de Ética: Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal.

PAT: Programa Anual de Trabajo del CEPCI.

PROMTEL y Organismo: Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones.

UEPPCI: Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses.

El Programa Anual de Trabajo 2021, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria 2021, celebrada el 16 de marzo de 2021.